



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **27 JUN 2001**

VISTO: La Nota Interna N° 361/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable pone a consideración del Sr. Vocal de Auditoría la necesidad de autorizar el traslado a la Ciudad de Río Grande, del Cr. Jorge Fernando ESPECHE y del Dr. Gustavo MOLNAR a efectos de realizar tareas de Intervención Previa en el Hospital Regional de esa Ciudad;

Que atendiendo los fundamentos expuestos, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 495, el Sr. Vocal no encuentra objeciones que formular ante el requerimiento;

Que en virtud de ello corresponde destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 28 y 29 del corriente mes y año, ambos inclusive, al C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE y al Dr. Gustavo MOLNAR;

Que se ordena la extensión de DOS (2) pasajes terrestres y la correspondiente liquidación de viáticos a favor de cada uno de los profesionales mencionados precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

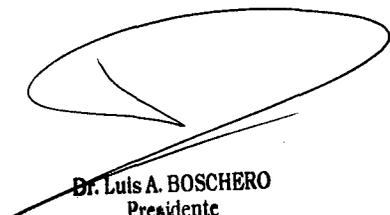
ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 28 y 29 del corriente mes y año, ambos inclusive, al CPN Jorge Fernando ESPECHE y al Dr. Gustavo MOLNAR, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de DOS (2) pasajes terrestres por el tramo USHUAIA-RIO GRANDE - USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372 del Ejercicio vigente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1081 2001


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"